

## 1. Tribunal General de Justicia

### A. Fondos Federales

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$95,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$499,000 |
| Subtotal                        | \$594,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0          |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$22,335,000 |
| iii. PayGo                      | \$0          |
| Subtotal                        | \$22,335,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$22,929,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 2. Comisión para la Seguridad en el Tránsito

### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$623,000    |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$11,334,000 |
| Subtotal                        | \$11,957,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$1,145,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$130,000   |
| iii. PayGo                      | \$384,000   |
| Subtotal                        | \$1,659,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$13,616,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

### 3. Junta de Calidad Ambiental

#### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$5,503,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$3,551,000 |
| Subtotal                        | \$9,054,000 |

#### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$2,948,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$5,396,000 |
| iii. PayGo                      | \$257,000   |
| Subtotal                        | \$8,601,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$17,655,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

#### 4. Oficina del Gobernador

##### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$313,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$1,488,000 |
| Subtotal                        | \$1,801,000 |

##### B. Otros Fondos

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| iii. PayGo                      | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$1,801,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 5. Oficina de Gerencia y Presupuesto

### A. Fondos Federales

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$304,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$11,000  |
| Subtotal                        | \$315,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0       |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$466,000 |
| iii. PayGo                      | \$0       |
| Subtotal                        | \$466,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$781,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 6. Asignaciones bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto

### A. Fondos Federales

|                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0             |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,274,086,000 |
| Subtotal                        | \$2,274,086,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0           |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0           |
| iii. PayGo                      | \$352,705,000 |
| Subtotal                        | \$352,705,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$2,626,791,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

7. Junta de Planificación

A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$411,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,168,000 |
| Subtotal                        | \$2,579,000 |

B. Otros Fondos

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0       |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$699,000 |
| iii. PayGo                      | \$0       |
| Subtotal                        | \$699,000 |

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$3,278,000</b> |
|---------------------------------------|--------------------|

Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

8. Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD).

A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$2,350,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,601,000 |
| Subtotal                        | \$4,951,000 |

B. Otros Fondos

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| iii. PayGo                      | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$4,951,000

Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".



## 9. Oficina del Comisionado de Seguros

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$4,434,000         |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$2,355,000         |
| iii. PayGo                            | \$5,919,000         |
| Subtotal                              | \$12,708,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$12,708,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 10. Departamento de Estado

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$1,977,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$1,498,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$3,475,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$3,475,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 11. Departamento de Hacienda

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$8,138,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$24,287,000 |
| iii. PayGo                      | \$0          |
| Subtotal                        | \$32,425,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$32,425,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

12. Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico

A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$582,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$652,000   |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$1,234,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$1,234,000

Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

### 13. Administración de Servicios Generales

#### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

#### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$3,913,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,327,000 |
| iii. PayGo                      | \$400,000   |
| Subtotal                        | \$6,640,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$6,640,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

#### 14. Oficina de Exención Contributiva Industrial (“OECI”)

##### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

##### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$944,000          |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$431,000          |
| iii. PayGo                            | \$20,000           |
| Subtotal                              | \$1,395,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$1,395,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la “Proyección Trimestral”). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método “modified accrual accounting”.

## 15. Departamento de Justicia

### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$2,792,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$31,832,000 |
| Subtotal                        | \$34,624,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$1,353,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$4,429,000 |
| iii. PayGo                      | \$98,000    |
| Subtotal                        | \$5,880,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$40,504,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 16. Departamento de Policia de Puerto Rico

### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0         |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$3,143,000 |
| Subtotal                        | \$3,143,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$688,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,214,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$2,902,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$6,045,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".



## 17. Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

### A. Fondos Federales

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0       |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$959,000 |
| Subtotal                        | \$959,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$579,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,851,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$3,430,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$4,389,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 18. Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR)

### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$8,398,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$17,937,000 |
| Subtotal                        | \$26,335,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| iii. PayGo                      | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$26,335,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 19. Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)

### A. Fondos Federales

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$331,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0       |
| Subtotal                        | \$331,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$18,069,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$17,917,000 |
| iii. PayGo                      | \$2,381,000  |
| Subtotal                        | \$38,367,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$38,698,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 20. Departamento de Agricultura

### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$810,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$242,000   |
| Subtotal                        | \$1,052,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$1,154,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$741,000   |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$1,895,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$2,947,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 21. Comisión de Servicio Público

### A. Fondos Federales

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$731,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$146,000 |
| Subtotal                        | \$877,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$279,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$1,101,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$1,380,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$2,257,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 22. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$19,030,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$7,038,000  |
| Subtotal                        | \$26,068,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$27,528,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$32,832,000 |
| iii. PayGo                      | \$4,184,000  |
| Subtotal                        | \$64,544,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$90,612,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 23. Junta de Relaciones del Trabajo

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$141,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$279,000        |
| iii. PayGo                            | \$100,000        |
| Subtotal                              | \$520,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$520,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 24. Departamento de Asuntos del Consumidor

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$532,000          |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$650,000          |
| iii. PayGo                            | \$0                |
| Subtotal                              | \$1,182,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$1,182,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".



25. Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE).

A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

B. Otros Fondos

|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$212,249,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$201,358,000        |
| iii. PayGo                            | \$94,287,000         |
| Subtotal                              | \$507,894,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$507,894,000</b> |

Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 26. Departamento de Salud

### A. Fondos Federales

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$62,413,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$317,004,000 |
| Subtotal                        | \$379,417,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$11,530,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$104,184,000 |
| iii. PayGo                      | \$1,531,000   |
| Subtotal                        | \$117,245,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$496,662,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 27. Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF)

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$5,495,000         |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$2,788,000         |
| iii. PayGo                            | \$2,336,000         |
| Subtotal                              | \$10,619,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$10,619,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 28. Departamento de la Vivienda

### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$3,647,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$65,692,000 |
| Subtotal                        | \$69,339,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$2,801,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$23,284,000 |
| iii. PayGo                      | \$1,371,000  |
| Subtotal                        | \$27,456,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$96,795,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 29. Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$23,343,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$50,328,000        |
| iii. PayGo                            | \$12,483,000        |
| Subtotal                              | \$86,154,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$86,154,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

### 30. Departamento de Educación

#### A. Fondos Federales

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$410,547,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$532,769,000 |
| Subtotal                        | \$943,316,000 |

#### B. Otros Fondos

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$1,049,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$42,040,000 |
| iii. PayGo                      | \$0          |
| Subtotal                        | \$43,089,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$986,405,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

### 31. Instituto de Cultura Puertorriqueña

#### A. Fondos Federales

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$121,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$537,000 |
| Subtotal                        | \$658,000 |

#### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$28,000    |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$1,388,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$1,416,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$2,074,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 32. Departamento de Recreación y Deportes

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0         |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$7,770,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$7,770,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$7,770,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".



### 33. Administración de la Industria y el Deporte Hípico

#### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

#### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$713,000          |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$606,000          |
| iii. PayGo                            | \$32,000           |
| Subtotal                              | \$1,351,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$1,351,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

### 34. Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

#### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

#### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$25,704,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$23,629,000        |
| iii. PayGo                            | \$2,589,000         |
| Subtotal                              | \$51,922,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$51,922,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

### 35. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)

#### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$13,291,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$22,903,000 |
| Subtotal                        | \$36,194,000 |

#### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$32,000    |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$6,678,000 |
| iii. PayGo                      | \$9,000     |
| Subtotal                        | \$6,719,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$42,913,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

### 36. Oficina de la Procuradora de las Mujeres

#### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$351,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,241,000 |
| Subtotal                        | \$2,592,000 |

#### B. Otros Fondos

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| iii. PayGo                      | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$2,592,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

### 37. Comisión Industrial de Puerto Rico (CIPR).

#### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

#### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$10,072,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$337,000           |
| iii. PayGo                            | \$3,707,000         |
| Subtotal                              | \$14,116,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$14,116,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

### 38. Administración de Vivienda Pública (AVP)

#### A. Fondos Federales

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$103,964,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$154,476,000 |
| Subtotal                        | \$258,440,000 |

#### B. Otros Fondos

|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$7,507,000          |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$7,513,000          |
| iii. PayGo                            | \$2,805,000          |
| Subtotal                              | \$17,825,000         |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$276,265,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

### 39. Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico

#### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

#### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$414,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$1,625,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$2,039,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$2,039,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

#### 40. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

##### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$3,748,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$57,516,000 |
| Subtotal                        | \$61,264,000 |

##### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$2,247,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$5,500,000 |
| iii. PayGo                      | \$22,000    |
| Subtotal                        | \$7,769,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$69,033,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".



#### 41. Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1

##### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

##### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$7,159,000         |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$28,749,000        |
| iii. PayGo                            | \$185,000           |
| Subtotal                              | \$36,093,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$36,093,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 42. Secretariado del Departamento de la Familia

### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$5,445,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$10,844,000 |
| Subtotal                        | \$16,289,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$999,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$545,000   |
| iii. PayGo                      | \$175,000   |
| Subtotal                        | \$1,719,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$18,008,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

#### 43. Administración de Familias y Niños

##### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$16,476,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$44,023,000 |
| Subtotal                        | \$60,499,000 |

##### B. Otros Fondos

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| iii. PayGo                      | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$60,499,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

#### 44. Administración para el Sustento de Menores

##### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$10,365,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$7,906,000  |
| Subtotal                        | \$18,271,000 |

##### B. Otros Fondos

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0       |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$149,000 |
| iii. PayGo                      | \$0       |
| Subtotal                        | \$149,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$18,420,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 45. Administración de Rehabilitación Vocacional

### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$30,889,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$35,118,000 |
| Subtotal                        | \$66,007,000 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$387,000           |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$331,000           |
| iii. PayGo                            | \$0                 |
| Subtotal                              | \$718,000           |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$66,725,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

#### 46. Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia

##### A. Fondos Federales

|                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$29,788,000    |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,047,947,000 |
| Subtotal                        | \$2,077,735,000 |

##### B. Otros Fondos

|                                       |                        |
|---------------------------------------|------------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$0                    |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$466,000              |
| iii. PayGo                            | \$0                    |
| Subtotal                              | \$466,000              |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$2,078,201,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 47. Administración de Recursos Naturales

### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$4,641,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$6,201,000  |
| Subtotal                        | \$10,842,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$3,887,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,931,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$6,818,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$17,660,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 48. Departamento de Corrección y Rehabilitación

### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$1,044,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$981,000   |
| Subtotal                        | \$2,025,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0         |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$7,254,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$7,254,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$9,279,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".



#### 49. Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico

##### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

##### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$329,000          |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$6,757,000        |
| iii. PayGo                            | \$45,000           |
| Subtotal                              | \$7,131,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$7,131,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 50. Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (JRTPR)

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$4,792,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$3,806,000        |
| iii. PayGo                            | \$604,000          |
| Subtotal                              | \$9,202,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$9,202,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 51. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada

### A. Fondos Federales

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$3,601,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$15,686,000 |
| Subtotal                        | \$19,287,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| iii. PayGo                      | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$19,287,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 52. Defensoría de las Personas con Impedimentos

### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$1,095,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$47,000    |
| Subtotal                        | \$1,142,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| iii. PayGo                      | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$1,142,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

### 53. Oficina Estatal de Conservación Histórica

#### A. Fondos Federales

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$105,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$529,000 |
| Subtotal                        | \$634,000 |

#### B. Otros Fondos

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0       |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$466,000 |
| iii. PayGo                      | \$0       |
| Subtotal                        | \$466,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$1,100,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 54. Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0         |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$8,690,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$8,690,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$8,690,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 55. Autoridad de Edificios Públicos (AEP)

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$54,295,000         |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$38,345,000         |
| iii. PayGo                            | \$22,228,000         |
| Subtotal                              | \$114,868,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$114,868,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 56. Autoridad de Tierras

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$5,183,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$1,434,000        |
| iii. PayGo                            | \$3,064,000        |
| Subtotal                              | \$9,681,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$9,681,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".



## 57. Compañía de Fomento Industrial

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$15,476,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$24,220,000        |
| iii. PayGo                            | \$15,611,000        |
| Subtotal                              | \$55,307,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$55,307,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 58. Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera

### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0         |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$1,250,000 |
| Subtotal                        | \$1,250,000 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$162,000          |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$506,000          |
| iii. PayGo                            | \$0                |
| Subtotal                              | \$668,000          |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$1,918,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 59. Autoridad de los Puertos (AP)

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$23,279,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$44,656,000        |
| iii. PayGo                            | \$24,518,000        |
| Subtotal                              | \$92,453,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$92,453,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 60. Administración de Terrenos

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$3,537,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$1,964,000 |
| iii. PayGo                      | \$2,184,000 |
| Subtotal                        | \$7,685,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$7,685,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 61. Compañía de Turismo de Puerto Rico

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$21,691,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$53,306,000 |
| iii. PayGo                      | \$5,429,000  |
| Subtotal                        | \$80,426,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$80,426,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 62. Autoridad de Desperdicios Sólidos

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$250,000          |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$3,962,000        |
| iii. PayGo                            | \$0                |
| Subtotal                              | \$4,212,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$4,212,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 63. Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$204,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$120,000        |
| iii. PayGo                            | \$0              |
| Subtotal                              | \$324,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$324,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 64. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)

### A. Fondos Federales

|                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0             |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,494,375,000 |
| Subtotal                        | \$2,494,375,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$6,682,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$336,954,000 |
| iii. PayGo                      | \$283,000     |
| Subtotal                        | \$343,919,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$2,838,294,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".



## 65. Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe (CCPRC)

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$28,358,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$39,248,000        |
| iii. PayGo                            | \$1,182,000         |
| Subtotal                              | \$68,788,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$68,788,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

66. Instituto de Ciencias Forenses (ICF)

A. Fondos Federales

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$506,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$463,000 |
| Subtotal                        | \$969,000 |

B. Otros Fondos

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0       |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$227,000 |
| iii. PayGo                      | \$0       |
| Subtotal                        | \$227,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$1,196,000

Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 67. Corporación de las Artes Musicales

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$168,000          |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$1,340,000        |
| iii. PayGo                            | \$0                |
| Subtotal                              | \$1,508,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$1,508,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 68. Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$836,000          |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$793,000          |
| iii. PayGo                            | \$70,000           |
| Subtotal                              | \$1,699,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$1,699,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 69. Banco de Desarrollo Económico para PR

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$7,000,000         |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$3,372,000         |
| iii. PayGo                            | \$1,053,000         |
| Subtotal                              | \$11,425,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$11,425,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 70. Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública

### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0         |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,000,000 |
| Subtotal                        | \$2,000,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0         |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$3,101,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$3,101,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$5,101,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 71. Corporación de Seguros Agrícolas

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$1,556,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$1,552,000        |
| iii. PayGo                            | \$112,000          |
| Subtotal                              | \$3,220,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$3,220,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

72. Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental (AFICA)

A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

B. Otros Fondos

|                                 |          |
|---------------------------------|----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0      |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$18,000 |
| iii. PayGo                      | \$0      |
| Subtotal                        | \$18,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$18,000

Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".



## 73. Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$1,031,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$1,245,000        |
| iii. PayGo                            | \$250,000          |
| Subtotal                              | \$2,526,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$2,526,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 74. Cuerpo de Emergencias Médicas (CEM)

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$2,430,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$5,440,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$7,870,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$7,870,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 75. Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda

### A. Fondos Federales

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0           |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$159,048,000 |
| Subtotal                        | \$159,048,000 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$6,505,000          |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$25,587,000         |
| iii. PayGo                            | \$0                  |
| Subtotal                              | \$32,092,000         |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$191,140,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 76. Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN)

### A. Fondos Federales

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$11,446,000  |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$99,351,000  |
| Subtotal                        | \$110,797,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| iii. PayGo                      | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$110,797,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 77. Compañía de Comercio y Exportación

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$7,326,000         |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$4,818,000         |
| iii. PayGo                            | \$3,575,000         |
| Subtotal                              | \$15,719,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$15,719,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 78. Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña

### A. Fondos Federales

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0       |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$225,000 |
| Subtotal                        | \$225,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$6,000     |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$1,711,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$1,717,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$1,942,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

79. Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval  
Roosevelt Roads

A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$811,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$424,000   |
| Subtotal                        | \$1,235,000 |

B. Otros Fondos

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$1,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$268,000 |
| iii. PayGo                      | \$0       |
| Subtotal                        | \$269,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** **\$1,504,000**

Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 80. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

### A. Fondos Federales

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$134,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$105,000 |
| Subtotal                        | \$239,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |          |
|---------------------------------|----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$28,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0      |
| iii. PayGo                      | \$0      |
| Subtotal                        | \$28,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$267,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".



## 81. Oficina de Gerencia de Permisos

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$3,560,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$2,786,000        |
| iii. PayGo                            | \$853,000          |
| Subtotal                              | \$7,199,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$7,199,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 82. Autoridad para las Alianzas Público Privadas

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$554,000          |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$4,119,000        |
| iii. PayGo                            | \$0                |
| Subtotal                              | \$4,673,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$4,673,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 83. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0         |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$2,471,000 |
| Subtotal                        | \$2,471,000 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$13,338,000         |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$93,172,000         |
| iii. PayGo                            | \$3,800,000          |
| Subtotal                              | \$110,310,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$112,781,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 84. Consejo de Educación de Puerto Rico

### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0         |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$1,804,000 |
| Subtotal                        | \$1,804,000 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                    |
|---------------------------------------|--------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$21,000           |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$364,000          |
| iii. PayGo                            | \$0                |
| Subtotal                              | \$385,000          |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$2,189,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 85. Autoridad de Transporte Integrado

### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$4,725,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$4,788,000 |
| Subtotal                        | \$9,513,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$28,717,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$16,877,000 |
| iii. PayGo                      | \$1,921,000  |
| Subtotal                        | \$47,515,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$57,028,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 86. Autoridad del Puerto de Ponce

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$165,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$299,000 |
| iii. PayGo                      | \$0       |
| Subtotal                        | \$464,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$464,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 87. Corporación del Centro Regional del ELA de Puerto Rico

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$60,000         |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$366,000        |
| iii. PayGo                            | \$0              |
| Subtotal                              | \$426,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$426,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 88. Comision de Energia de Puerto Rico

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$1,629,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$207,000   |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$1,836,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$1,836,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".



## 89. Oficina Estatal de Política Pública Energética

### A. Fondos Federales

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$163,000   |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$3,428,000 |
| Subtotal                        | \$3,591,000 |

### B. Otros Fondos

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0         |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$5,920,000 |
| iii. PayGo                      | \$0         |
| Subtotal                        | \$5,920,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$9,511,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 90. Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$230,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$296,000        |
| iii. PayGo                            | \$0              |
| Subtotal                              | \$526,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$526,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 91. Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0       |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$507,000 |
| iii. PayGo                      | \$0       |
| Subtotal                        | \$507,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$507,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 92. Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de PR (ADCCPR)

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$924,000           |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$29,656,000        |
| iii. PayGo                            | \$0                 |
| Subtotal                              | \$30,580,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$30,580,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 93. Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |          |
|---------------------------------|----------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$92,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0      |
| iii. PayGo                      | \$0      |
| Subtotal                        | \$92,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$92,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 94. Administración del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno y la Judicatura

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados       | \$17,986,000        |
| ii. Gastos de Funcionamiento          | \$39,243,000        |
| iii. PayGo                            | \$0                 |
| Subtotal                              | \$57,229,000        |
| <b>Total Fondos Federales y Otros</b> | <b>\$57,229,000</b> |

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

## 95. Sistema de Retiro para Maestros (SRM)

### A. Fondos Federales

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$0 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$0 |
| Subtotal                        | \$0 |

### B. Otros Fondos

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| i. Nómina y Costos Relacionados | \$12,980,000 |
| ii. Gastos de Funcionamiento    | \$8,998,000  |
| iii. PayGo                      | \$0          |
| Subtotal                        | \$21,978,000 |

**Total Fondos Federales y Otros** \$21,978,000

#### Notas:

1. Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
2. En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

**Presupuesto Consolidado**  
\$000's

| #  | Nombre Agencia   | Fondo General |                          |           |             | Fondos Federales |                          |             | Otros Fondos |                          |          |             | Presupuesto Total |
|----|--|---------------|--------------------------|-----------|-------------|------------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------------------|----------|-------------|-------------------|
|    |  | FG_ N mina    | FG_Gastos Funcionamiento | FG_PayGo  | FG Subtotal | FF_ N mina       | FF_Gastos Funcionamiento | FF Subtotal | OF_ N mina   | OF_Gastos Funcionamiento | OF_PayGo | OF Subtotal |                   |
| 8  | Oficina del Contralor  | 36,802        | -                        | 2,331     | 39,133      | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 39,133            |
| 10 | Tribunal General de Justicia   | 192,175       | 71,830                   | 29,248    | 293,253     | 95               | 499                      | 594         | -            | 22,335                   | -        | 22,335      | 316,182           |
| 11 | Comisi n para la Seguridad en el Tr nsito  | -             | -                        | 800       | 800         | 623              | 11,334                   | 11,957      | 1,145        | 130                      | 384      | 1,658       | 14,415            |
| 14 | Junta de Calidad Ambiental   | 3,731         | 13,629                   | 6,649     | 24,010      | 5,503            | 3,551                    | 9,054       | 2,948        | 5,396                    | 257      | 8,601       | 41,665            |
| 15 | Oficina del Gobernador   | 10,548        | 6,201                    | 9,089     | 25,838      | 313              | 1,488                    | 1,801       | -            | -                        | -        | -           | 27,639            |
| 16 | Oficina de Gerencia y Presupuesto  | 9,135         | 9,425                    | 4,779     | 23,339      | 304              | 11                       | 315         | -            | 466                      | -        | 466         | 24,120            |
| 17 | Asignaciones bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto                            | -             | 1,006,353                | -         | 1,006,353   | -                | 2,274,086                | 2,274,086   | -            | -                        | 352,705  | 352,705     | 3,633,144         |
| 18 | Junta de Planificaci n   | 7,578         | 1,358                    | 3,768     | 12,703      | 411              | 2,168                    | 2,579       | -            | 699                      | -        | 699         | 15,981            |
| 21 | Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administraci n de Desastres (AEMEAD)             | 3,768         | 3,460                    | -         | 7,228       | 2,350            | 2,601                    | 4,951       | -            | -                        | -        | -           | 12,179            |
| 22 | Oficina del Comisionado de Seguros   | -             | -                        | -         | -           | -                | -                        | -           | 4,434        | 2,355                    | 5,919    | 12,708      | 12,708            |
| 23 | Departamento de Estado   | 2,530         | 1,450                    | 2,287     | 6,267       | -                | -                        | -           | 1,977        | 1,498                    | -        | 3,476       | 9,742             |
| 24 | Departamento de Hacienda   | 63,135        | 106,641                  | 46,317    | 216,093     | -                | -                        | -           | 8,138        | 24,287                   | -        | 32,425      | 248,518           |
| 25 | Asignaciones Bajo la Custodia de Hacienda  | -             | 292,632                  | 236,342   | 528,974     | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 528,974           |
| 28 | Comisi n Estatal de Elecciones   | 19,402        | 11,675                   | 4,128     | 35,206      | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 35,206            |
| 29 | Administraci n de Asuntos Federales de Puerto Rico   | 1,309         | 1,668                    | 332       | 3,308       | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 3,308             |
| 30 | Oficina de Administraci n y Transformaci n de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico | 2,016         | 340                      | -         | 2,356       | -                | -                        | -           | 582          | 652                      | -        | 1,234       | 3,590             |
| 31 | Administraci n de Servicios Generales  | -             | -                        | 5,988     | 5,988       | -                | -                        | -           | 3,913        | 2,327                    | 400      | 6,640       | 12,628            |
| 34 | Comisi n de Investigaci n, Procesamiento y Apelaci n   | 307           | 54                       | 131       | 491         | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 491               |
| 35 | Oficina de Exenci n Contributiva Industrial ("OECL")   | -             | -                        | -         | -           | -                | -                        | -           | 944          | 431                      | 20       | 1,395       | 1,395             |
| 37 | Comisi n de Derechos Civiles   | 490           | 424                      | 30        | 944         | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 944               |
| 38 | Departamento de Justicia   | 81,487        | 12,869                   | 30,108    | 124,464     | 2,792            | 31,832                   | 34,624      | 1,353        | 4,429                    | 98       | 5,880       | 164,967           |
| 40 | Departamento de Polic a de Puerto Rico   | 618,624       | 86,037                   | 182,619   | 887,280     | -                | 3,143                    | 3,143       | 688          | 2,214                    | -        | 2,902       | 893,325           |
| 42 | Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico  | 47,436        | 1,575                    | 13,823    | 62,834      | -                | 959                      | 959         | 579          | 2,851                    | -        | 3,430       | 67,223            |
| 43 | Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR)   | 5,470         | 5,152                    | 7,993     | 18,615      | 8,398            | 17,937                   | 26,335      | -            | -                        | -        | -           | 44,950            |
| 45 | Departamento de Seguridad P blica  | -             | -                        | -         | -           | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | -                 |
| 49 | Departamento de Transportaci n y Obras P blicas (DTOP)   | 19,764        | 4,357                    | 21,166    | 45,287      | 331              | -                        | 331         | 18,069       | 17,917                   | 2,381    | 38,367      | 83,986            |
| 50 | Departamento de Recursos Naturales y Ambientales   | 505           | 5,264                    | -         | 5,769       | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 5,769             |
| 55 | Departamento de Agricultura  | 7,847         | 16,630                   | 10,639    | 35,116      | 810              | 242                      | 1,052       | 1,154        | 741                      | -        | 1,896       | 38,064            |
| 60 | Oficina del Procurador del Ciudadano   | 2,949         | 566                      | -         | 3,515       | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 3,515             |
| 62 | Comisi n de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico  | 1,304         | 421                      | -         | 1,725       | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 1,725             |
| 65 | Comisi n de Servicio P blico   | 3,196         | 472                      | 5,190     | 8,859       | 731              | 146                      | 877         | 279          | 1,101                    | -        | 1,380       | 11,116            |
| 66 | Autoridad de Carreteras y Transportaci n (ATC)   | -             | -                        | -         | -           | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | -                 |
| 67 | Departamento del Trabajo y Recursos Humanos  | 5,456         | 2,973                    | 24,845    | 33,274      | 19,030           | 7,038                    | 26,068      | 27,528       | 32,832                   | 4,184    | 64,544      | 123,886           |
| 68 | Junta de Relaciones del Trabajo  | 608           | 14                       | 325       | 947         | -                | -                        | -           | 141          | 279                      | 100      | 519         | 1,466             |
| 69 | Departamento de Asuntos del Consumidor   | 5,361         | 703                      | 5,318     | 11,382      | -                | -                        | -           | 532          | 650                      | -        | 1,182       | 12,564            |
| 70 | Corporaci n del Fondo del Seguro del Estado (CFSE)   | -             | -                        | -         | -           | -                | -                        | -           | 212,249      | 201,358                  | 94,287   | 507,894     | 507,894           |
| 71 | Departamento de Salud  | 73,392        | 146,695                  | 73,040    | 293,127     | 62,413           | 317,004                  | 379,417     | 11,530       | 104,184                  | 1,531    | 117,245     | 789,790           |
| 75 | Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras   | -             | -                        | -         | -           | -                | -                        | -           | 5,495        | 2,788                    | 2,336    | 10,620      | 10,620            |
| 78 | Departamento de la Vivienda  | 9,893         | 1,185                    | 9,123     | 20,201      | 3,647            | 65,692                   | 69,339      | 2,801        | 23,284                   | 1,371    | 27,456      | 116,996           |
| 79 | Administraci n de Compensaciones por Accidentes de Autom viles (ACAA)                            | -             | -                        | -         | -           | -                | -                        | -           | 23,343       | 50,328                   | 12,483   | 86,154      | 86,154            |
| 81 | Departamento de Educaci n  | 1,002,303     | 465,064                  | 1,014,420 | 2,481,787   | 410,547          | 532,769                  | 943,316     | 1,049        | 42,040                   | -        | 43,089      | 3,468,191         |
| 82 | Instituto de Cultura Puertorrique a  | 4,590         | 5,363                    | 3,798     | 13,750      | 121              | 537                      | 658         | 28           | 1,388                    | -        | 1,416       | 15,824            |
| 87 | Departamento de Recreaci n y Deportes  | 25,559        | 6,055                    | 9,306     | 40,920      | -                | -                        | -           | -            | 7,770                    | -        | 7,770       | 48,690            |
| 89 | Administraci n de la Industria y el Deporte H pico   | 1,075         | 291                      | 909       | 2,275       | -                | -                        | -           | 713          | 606                      | 32       | 1,351       | 3,626             |
| 90 | Administraci n de Servicios M dicos de Puerto Rico   | 54,565        | 16,271                   | 25,724    | 96,560      | -                | -                        | -           | 25,704       | 23,629                   | 2,589    | 51,921      | 148,482           |



**Presupuesto Consolidado**  
\$000's

| #   | Nombre Agencia  | Fondo General |                          |          |             | Fondos Federales |                          |             | Otros Fondos |                          |          |             | Presupuesto Total |
|-----|---|---------------|--------------------------|----------|-------------|------------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------------------|----------|-------------|-------------------|
|     |   | FG_Nómina     | FG_Gastos Funcionamiento | FG_PayGo | FG Subtotal | FF_Nómina        | FF_Gastos Funcionamiento | FF Subtotal | OF_Nómina    | OF_Gastos Funcionamiento | OF_PayGo | OF Subtotal |                   |
| 95  | Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) | 24,205        | 50,262                   | 24,638   | 99,105      | 13,291           | 22,903                   | 36,194      | 32           | 6,678                    | 9        | 6,719       | 142,018           |
| 96  | Oficina de la Procuradora de las Mujeres                                  | 1,349         | 786                      | -        | 2,135       | 351              | 2,241                    | 2,592       | -            | -                        | -        | -           | 4,727             |
| 100 | Asamblea Legislativa  | -             | 111,233                  | -        | 111,233     | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 111,233           |
| 105 | Comisión Industrial de Puerto Rico (CIPR)                                 | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 10,072       | 337                      | 3,707    | 14,116      | 14,116            |
| 106 | Administración de Vivienda Pública (AVP)                                  | -             | 324                      | -        | 324         | 103,964          | 154,476                  | 258,440     | 7,507        | 7,513                    | 2,805    | 17,824      | 276,588           |
| 109 | Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico      | 1,686         | 96                       | 447      | 2,229       | -                | -                        | -           | 414          | 1,625                    | -        | 2,039       | 4,267             |
| 117 | Custody de OGP - Ley 70   | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | -                 |
| 119 | Departamento de Desarrollo Económico y Comercio                           | 901           | 1,339                    | -        | 2,239       | 3,748            | 57,516                   | 61,264      | 2,247        | 5,500                    | 22       | 7,770       | 71,273            |
| 120 | Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico                        | 718           | 1,552                    | 136      | 2,406       | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 2,406             |
| 121 | Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1                                      | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 7,159        | 28,749                   | 185      | 36,093      | 36,093            |
| 122 | Secretariado del Departamento de la Familia                               | 14,292        | 14,436                   | 14,078   | 42,806      | 5,445            | 10,844                   | 16,289      | 999          | 545                      | 175      | 1,719       | 60,814            |
| 123 | Administración de Familias y Niños  | 66,179        | 111,772                  | 13,916   | 191,867     | 16,476           | 44,023                   | 60,499      | -            | -                        | -        | -           | 252,366           |
| 124 | Administración para el Sustento de Menores                                | 6,074         | 3,108                    | 1,806    | 10,988      | 10,365           | 7,906                    | 18,271      | -            | 149                      | -        | 149         | 29,408            |
| 126 | Administración de Rehabilitación Vocacional                               | 1,550         | 12,508                   | 8,129    | 22,187      | 30,889           | 35,118                   | 66,007      | 387          | 331                      | -        | 719         | 88,913            |
| 127 | Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia                 | 30,044        | 26,518                   | 27,892   | 84,454      | 29,788           | 2,047,947                | 2,077,735   | -            | 466                      | -        | 466         | 2,162,655         |
| 133 | Administración de Recursos Naturales                                      | 23,096        | 4,097                    | 6,612    | 33,805      | 4,641            | 6,201                    | 10,842      | 3,887        | 2,931                    | -        | 6,818       | 51,465            |
| 137 | Departamento de Corrección y Rehabilitación                               | 260,032       | 96,357                   | 33,824   | 390,213     | 1,044            | 981                      | 2,025       | -            | 7,254                    | -        | 7,254       | 399,492           |
| 138 | Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico           | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 329          | 6,757                    | 45       | 7,131       | 7,131             |
| 139 | Junta de Libertad Bajo Palabra  | 1,948         | 85                       | 319      | 2,352       | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 2,352             |
| 141 | Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (JRTPR)         | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 4,792        | 3,806                    | 604      | 9,202       | 9,202             |
| 152 | Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada                   | 464           | 1,901                    | 243      | 2,608       | 3,601            | 15,686                   | 19,287      | -            | -                        | -        | -           | 21,895            |
| 153 | Defensoría de las Personas con Impedimentos                               | 959           | 222                      | 257      | 1,438       | 1,095            | 47                       | 1,142       | -            | -                        | -        | -           | 2,580             |
| 155 | Oficina Estatal de Conservación Histórica                                 | 696           | 333                      | 145      | 1,174       | 105              | 529                      | 634         | -            | 466                      | -        | 466         | 2,274             |
| 161 | Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico     | 1,848         | 1,495                    | -        | 3,344       | -                | -                        | -           | -            | 8,690                    | -        | 8,690       | 12,034            |
| 162 | Autoridad de Edificios Públicos (AEP)                                     | -             | 200                      | -        | 200         | -                | -                        | -           | 54,295       | 38,345                   | 22,228   | 114,868     | 115,068           |
| 163 | Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)                           | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | -                 |
| 165 | Autoridad de Tierras  | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 5,183        | 1,434                    | 3,064    | 9,682       | 9,682             |
| 166 | Compañía de Fomento Industrial  | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 15,476       | 24,220                   | 15,611   | 55,307      | 55,307            |
| 167 | Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera           | 246           | 135                      | -        | 381         | -                | 1,250                    | 1,250       | 162          | 506                      | -        | 668         | 2,299             |
| 168 | Autoridad de los Puertos (AP)   | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 23,279       | 44,656                   | 24,518   | 92,453      | 92,453            |
| 169 | Autoridad Energía Eléctrica (AEE)   | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | -                 |
| 172 | Banco Gubernamental de Fomento para PR (BGF)                              | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | -                 |
| 176 | Universidad de Puerto Rico  | -             | 645,909                  | -        | 645,909     | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 645,909           |
| 177 | Administración de Terrenos  | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 3,537        | 1,964                    | 2,184    | 7,685       | 7,685             |
| 180 | Compañía de Turismo de Puerto Rico  | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 21,691       | 53,306                   | 5,429    | 80,427      | 80,427            |
| 184 | Autoridad de Desperdicios Sólidos   | 1,366         | 1,764                    | 353      | 3,483       | -                | -                        | -           | 250          | 3,962                    | -        | 4,212       | 7,695             |
| 186 | Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra                         | 147           | 76                       | 19       | 241         | -                | -                        | -           | 204          | 120                      | -        | 324         | 565               |
| 187 | Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)                  | 313           | 14,886                   | -        | 15,199      | -                | 2,494,375                | 2,494,375   | 6,682        | 336,954                  | 283      | 343,919     | 2,853,493         |
| 188 | Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe (CCPRC) | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 28,358       | 39,248                   | 1,182    | 68,789      | 68,789            |
| 189 | Instituto de Ciencias Forenses (ICF)                                      | 9,455         | 3,785                    | 1,563    | 14,803      | 506              | 463                      | 969         | -            | 227                      | -        | 227         | 15,999            |
| 191 | Corporación de las Artes Musicales  | 3,519         | 2,081                    | 383      | 5,983       | -                | -                        | -           | 168          | 1,340                    | -        | 1,509       | 7,491             |
| 192 | Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico                     | 986           | 1,792                    | 286      | 3,064       | -                | -                        | -           | 836          | 793                      | 70       | 1,699       | 4,763             |

**Presupuesto Consolidado**  
**\$000's**

| #   | Nombre Agencia   | Fondo General |                          |          |             | Fondos Federales |                          |             | Otros Fondos |                          |          |             | Presupuesto Total |
|-----|--|---------------|--------------------------|----------|-------------|------------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------------------|----------|-------------|-------------------|
|     |  | FG_Nómina     | FG_Gastos Funcionamiento | FG_PayGo | FG Subtotal | FF_Nómina        | FF_Gastos Funcionamiento | FF Subtotal | OF_Nómina    | OF_Gastos Funcionamiento | OF_PayGo | OF Subtotal |                   |
| 193 | Oficina de Ética Gubernamental   | 8,951         | -                        | -        | 8,951       | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 8,951             |
| 195 | Banco de Desarrollo Económico para PR  | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 7,000        | 3,372                    | 1,053    | 11,425      | 11,425            |
| 196 | Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública  | 4,799         | 2,176                    | 1,150    | 8,126       | -                | 2,000                    | 2,000       | -            | 3,101                    | -        | 3,101       | 13,227            |
| 198 | Corporación de Seguros Agrícolas   | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 1,556        | 1,552                    | 112      | 3,220       | 3,220             |
| 200 | Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente   | 827           | 1,642                    | -        | 2,468       | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 2,468             |
| 208 | Aportaciones a los Municipios  | -             | 175,784                  | -        | 175,784     | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 175,784           |
| 211 | Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental (AFICA) | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | -            | 18                       | -        | 18          | 18                |
| 212 | Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de PR (COSSEC)  | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | -                 |
| 215 | Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico   | 2,936         | 1,338                    | 329      | 4,604       | -                | -                        | -           | 1,031        | 1,245                    | 250      | 2,525       | 7,129             |
| 220 | Salud Correccional   | 19,986        | 36,520                   | 1,367    | 57,872      | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 57,872            |
| 221 | Cuerpo de Emergencias Médicas (CEM)  | 15,619        | 717                      | 1,947    | 18,283      | -                | -                        | -           | 2,430        | 5,440                    | -        | 7,869       | 26,153            |
| 231 | Oficina del Procurador del Paciente  | 1,195         | 460                      | 92       | 1,747       | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 1,747             |
| 235 | Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda  | 3,149         | 5,628                    | -        | 8,777       | -                | 159,048                  | 159,048     | 6,505        | 25,587                   | -        | 32,093      | 199,917           |
| 238 | Autoridad del Puerto de Las Américas   | 43            | 191                      | -        | 234         | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 234               |
| 241 | Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN)  | 2,769         | 7,279                    | 1,676    | 11,724      | 11,446           | 99,351                   | 110,798     | -            | -                        | -        | -           | 122,522           |
| 258 | Compañía de Comercio y Exportación   | -             | 632                      | -        | 632         | -                | -                        | -           | 7,326        | 4,818                    | 3,575    | 15,719      | 16,351            |
| 264 | Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña   | 820           | 10,109                   | -        | 10,929      | -                | 225                      | 225         | 6            | 1,711                    | -        | 1,717       | 12,870            |
| 265 | Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads                            | 19            | 716                      | -        | 735         | 811              | 424                      | 1,235       | 1            | 268                      | -        | 268         | 2,238             |
| 268 | Instituto de Estadísticas de Puerto Rico   | 625           | 1,278                    | -        | 1,903       | 134              | 105                      | 239         | 28           | -                        | -        | 28          | 2,170             |
| 273 | Oficina de Gerencia de Permisos  | 3,942         | 2,463                    | 3,156    | 9,561       | -                | -                        | -           | 3,560        | 2,786                    | 853      | 7,199       | 16,760            |
| 276 | Autoridad para las Alianzas Público Privadas   | 690           | 5,902                    | -        | 6,593       | -                | -                        | -           | 554          | 4,119                    | -        | 4,673       | 11,265            |
| 277 | Administración para el Desarrollo de Empresas  | 2,737         | 71,418                   | 7,208    | 81,363      | -                | 2,471                    | 2,471       | 13,338       | 93,172                   | 3,800    | 110,310     | 194,145           |
| 278 | Consejo de Educación de Puerto Rico  | 1,383         | 7,354                    | 124      | 8,861       | -                | 1,804                    | 1,804       | 21           | 364                      | -        | 384         | 11,049            |
| 279 | Comisión Apelativa del Servicio Público  | 2,213         | 397                      | 123      | 2,733       | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 2,733             |
| 281 | Oficina del Contralor Electoral  | 2,462         | 229                      | -        | 2,691       | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 2,691             |
| 285 | Autoridad de Transporte Integrado  | 14,406        | 4,708                    | 12,027   | 31,141      | 4,725            | 4,788                    | 9,513       | 28,717       | 16,877                   | 1,921    | 47,515      | 88,169            |
| 286 | Autoridad del Puerto de Ponce  | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 165          | 299                      | -        | 464         | 464               |
| 287 | Corporación del Centro Regional del ELA de Puerto Rico   | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 60           | 366                      | -        | 426         | 426               |
| 288 | Centro Comprensivo del Cáncer  | 3,911         | 18,239                   | -        | 22,149      | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 22,149            |
| 289 | Comision de Energia de Puerto Rico   | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 1,629        | 207                      | -        | 1,837       | 1,837             |
| 290 | Oficina Estatal de Política Pública Energética   | 584           | 122                      | -        | 706         | 163              | 3,428                    | 3,591       | -            | 5,920                    | -        | 5,920       | 10,217            |
| 292 | Oficina Independiente de Protección al Consumidor  | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 230          | 296                      | -        | 526         | 526               |
| 293 | Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes  | 391           | -                        | -        | 391         | -                | -                        | -           | -            | 507                      | -        | 507         | 898               |
| 294 | Bosque Modelo de Puerto Rico   | 54            | 147                      | -        | 201         | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 201               |
| 295 | Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico   | 7,858         | 62,388                   | -        | 70,245      | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 70,245            |
| 297 | Junta de Supervisión y Administración Financiera   | -             | 64,750                   | -        | 64,750      | -                | -                        | -           | -            | -                        | -        | -           | 64,750            |
| 303 | Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de PR (ADCCPR)   | -             | -                        | -        | -           | -                | -                        | -           | 924          | 29,656                   | -        | 30,581      | 30,581            |
| 329 | Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico  | 1,787         | 14,015                   | 2,903    | 18,705      | -                | -                        | -           | 92           | -                        | -        | 92          | 18,797            |
| 928 | Administración del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno y la Judicatura   | -             | -                        | 8,525    | 8,525       | -                | -                        | -           | 17,986       | 39,243                   | -        | 57,229      | 65,754            |

**Presupuesto Consolidado**  
\$000's

| #   | Nombre Agencia                        | Fondo General    |                          |                  |                  | Fondos Federales |                          |                  | Otros Fondos   |                          |                |                  | Presupuesto Total |
|-----|---------------------------------------|------------------|--------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|------------------|----------------|--------------------------|----------------|------------------|-------------------|
|     |                                       | FG_Nómina        | FG_Gastos Funcionamiento | FG_PayGo         | FG Subtotal      | FF_Nómina        | FF_Gastos Funcionamiento | FF Subtotal      | OF_Nómina      | OF_Gastos Funcionamiento | OF_PayGo       | OF Subtotal      |                   |
| 929 | Sistema de Retiro para Maestros (SRM) | -                | -                        | -                | -                | -                | -                        | -                | 12,980         | 8,998                    | -              | 21,977           | 21,977            |
|     | <b>Totals</b>                         | <b>2,880,536</b> | <b>3,910,750</b>         | <b>1,966,238</b> | <b>8,757,524</b> | <b>761,007</b>   | <b>8,449,187</b>         | <b>9,210,194</b> | <b>661,406</b> | <b>1,459,757</b>         | <b>574,762</b> | <b>2,695,925</b> | <b>20,663,643</b> |

**Notas**

- 1 La Agencia Departamento de Seguridad Pública (45) rentendrá los presupuestos de las agencias Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (21), Negociado de Policía de Puerto Rico (40), Negociado de Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (42), Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 (121), Negociado de Ciencias Forenses (189), en la Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico (221).
- 2 Autoridad de Carreteras y Transportación (HTA) (66), Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (PRASA) (163), Autoridad de Energía Eléctrica (PREPA) (169), Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (GDB) (172), Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (212), y la Universidad de Puerto Rico (UPR) (176) también presentarán a la Junta de Supervisión presupuestos separados.
- 3 La asignación Universidad de Puerto Rico (UPR) (176) sólo incluye la asignación del Fondo General. La Junta de Supervisión también certificará un presupuesto separado para la UPR.
- 4 Cualquier modificación a una cantidad en este presupuesto deberá ser presentada a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación. Las solicitudes a la Junta de Supervisión para modificar una cantidad deben incluir información que evidencie la necesidad de modificar dicha cantidad.
- 5 En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en este presupuesto (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta de Supervisión en formato de Excel. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".
- 6 Las Instrumentalidades del gobierno con un presupuesto independiente, incluida ADEA, deberá proveer el 22 de junio a la Junta de Supervisión una resolución de su Directorio aprobando su presupuesto, el cual deberá limitarse a los fondos disponibles y deberá ser consistente con el Plan Fiscal.